



México cortó relaciones diplomáticas con Ecuador

# Así entró la policía de Ecuador a la embajada mexicana para capturar al exvicepresidente Jorge Glas

“La decisión del presidente (Daniel Noboa) fue tomada ante un riesgo real de fuga inminente del ciudadano requerido por la justicia”, dijo Gabriela Sommerfeld, canciller ecuatoriana.



Momentos previos al ingreso de las fuerzas policiales a la embajada, ubicada en Quito.

CATALINA GAMBOA

La Policía de Ecuador desplegó durante la noche del viernes un inédito operativo que provocó controversia en Sudamérica y el mundo: irrumpieron en la embajada mexicana, ubicada en Quito, para detener y capturar a Jorge Glas, exvicepresidente del país durante el gobierno de Rafael Correa (entre los años 2007 y 2017).

La redada, con vehículos blindados, comenzó en horas de la tarde, con la llegada de un equipo de elite al lugar. Con el paso de las horas, se sumaron grupos armados que terminaron de rodear el edificio, y esperaron la orden para ingresar.

Según antecedentes reunidos por el diario ecuatoriano “El Universo”, los uniformados treparon por las paredes para ingresar a la sede diplomática y arrestar al exvicepresidente, sobre quien pesa una orden de captura para que cumpla prisión preventiva debido a un proceso judicial.

Roberto Canseco, funcionario de la embajada, calificó el hecho como “totalmente inaceptable, es la barbarie”.

“Como delincuentes allanaron la embajada de México en Ecuador. Esto no es posible, no puede ser, es una locura. (...) Esto es fuera de toda norma”, agregó.

La irrupción de la policía coronó una tensa relación entre ambos países, luego de que esta semana el presidente de Ecuador, Daniel Noboa, declarara persona no grata a la embajadora mexicana en Ecuador, Raquel Serur, a raíz de unas declaraciones del mandatario Andrés Manuel López Obrador sobre el asesinato del candidato presidencial Fernando Villavicencio.

En tanto, el gobierno de Ecuador



Jorge Glas, cuando estaba siendo trasladado a la cárcel de máxima seguridad de Guayaquil.

confirmó el arresto a través de un comunicado, asegurando que “ningún delincuente puede ser considerado un perseguido político”.

Durante la mañana de este sábado, el político fue trasladado a la cárcel de máxima seguridad La Roca, ubicada en Guayaquil.

## Los delitos

Jorge Glas se desempeñó como vicepresidente de la nación ecuatoriana entre 2013 y 2017. Fue en este último año que comenzaron a salir a la luz varios delitos que había cometido, siendo uno de ellos el de asociación ilícita por el caso de sobornos de la constructora Odebrecht, en el que se vieron involucrados mandatarios de la región.

Fue condenado a seis años de cárcel, y a que fuese reemplazado de facto en su cargo. En diciembre de 2022 salió de prisión a través de una medida cautelar provisional hasta que se le tramitara su preli-

bertad, la cual fue denegada un año después por la justicia.

En enero de este año, Glas fue procesado por el caso Reconstrucción de Manabí, por la malversación de fondos destinados a la reconstrucción de la zona costera afectada por el terremoto de 2016. Un juez decretó prisión preventiva de inmediato, pero esta no se pudo efectuar, pues el ingeniero eléctrico ya se encontraba asilado en la embajada de México.

Otras situaciones en las que Glas está involucrado tienen que ver con los casos Metástasis y Purga, en torno al favorecimiento del narcotráfico por parte de funcionarios y operadores de la justicia; una demanda de acoso presentada por su exasistente Soledad Padilla; y el caso Singue, por las irregularidades en las adjudicaciones de contrato para la extracción de petróleo en ese campo.

## Cancillería

La canciller de Ecuador, Gabriela Sommerfeld, justificó la acción: “La decisión del presidente (Daniel Noboa) fue tomada ante un riesgo real de fuga inminente del ciudadano requerido por la justicia”.

“La irrupción de funcionarios policiales en la embajada fue rechazada por diversos países de Sudamérica, incluido Chile, y, espe-

cialmente, por México, país que cortó relaciones diplomáticas con Ecuador.

López Obrador, por su parte, aseguró que el hecho constituyó “una violación flagrante al derecho internacional y a la soberanía de México”. Con estas palabras, el mandatario hizo referencia a la Convención de Viena sobre las Relaciones Consulares, instrumento suscrito en 1963 y que se encarga de regir las relaciones diplomáticas en todo el mundo.

En su artículo 21, el cuerpo legal menciona que “las autoridades del Estado receptor”, Ecuador en este caso, “no podrán penetrar en la parte de los locales consulares que se utilice exclusivamente para el trabajo de la oficina consular, salvo con el consentimiento del jefe de la oficina consular”.

Francisco Vicencio, cientista político de la Universidad Católica, indica que “es una situación gravísima, particularmente, porque la Convención de Viena menciona que los recintos de las respectivas misiones son inviolables. A pesar de cualquier situación política, son espacios que los países no pueden invadir”.

“Esta irrupción es una situación inédita, crítica, y senta un muy mal precedente para las relaciones internacionales de todo el Cono Sur”.

» “A pesar de cualquier situación política, son espacios que los países no pueden invadir”

Francisco Vicencio, cientista político